

RES. INTERNA N° 536 /
MAT.: autoriza contratación de empresa
para servicio de vigilancia interna
(guardias).

TALAGANTE, 13 DIC 2019 .

VISTOS, los antecedentes en Res. Interna N° 503 de fecha 28 de noviembre de 2019, que da inicio a la licitación y las facultades administrativas delegadas por el Directorio en Sesión N° 01, de fecha 16 de noviembre de 1981;

CONSIDERANDO, que la Corporación Municipal de Educación de Talagante, mediante resolución 503 singularizada en los Vistos, dispuso llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio denominado "Servicio de Vigilancia Interna" (guardias), publicándose el referido llamado de licitación a través de diario El Mercurio.

Que con fecha 12 de diciembre de 2019, se llevó a efecto la apertura, revisión y evaluación de los antecedentes de las propuestas presentadas a la Corporación Municipal de Educación de Talagante.

SE RESUELVE:

1.- **APRUEBESE**, el informe del proceso de evaluación y propuesta de adjudicación del llamado a licitación del "Servicio de Vigilancia Interna" (guardias), para los Establecimientos Educacionales: Liceo Bicentenario RBD 31294-0, Escuela Básica Tegalda RBD 24856-8 y Escuela El Roto Chileno RBD 10689-5.

2.- **DECLÁRASE DESIERTO**, la licitación por el "Servicio de Vigilancia Interna" (guardias), dejando constancia del rechazo de las propuestas presentadas a esta Corporación, en razón de dos factores o variables que no cumplen las expectativas y condiciones para desarrollar este tipo de servicio (experiencia y presupuesto).

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CPA/JHC/TLR/rgf.
DISTRIBUCION:
- Establecimientos
- Archivo Corporación



CARLOS PINCHEIRA AGUILA
SECRETARIO GENERAL